

Ciudadanos comentan tragedia, Debe haber lanchas sólo para pasajeros y lanchas de carga

La ciudadanía nicaragüense comentó profundamente conmovida el drama del Gran Lago e hizo énfasis en que "lo sucedido merece una reflexión serena en torno a la actual situación del transporte del país, que urge de programas de modernización".

"Yo deploro esta tragedia que ha enlutado al país y pienso en los padres que perdieron a sus hijos, en los niños que quedaron huérfanos, en fin en toda aquella persona que perdió a algún ser querido", dijo Ricardó Morraz, un veterano comerciante mayorista de Managua.

"Una vez viajé en lancha a la Isla de Ometepe, travesía que deja una experiencia muy interesante por la sensación de peligro que causa ir montado en una frágil embarcación zarandeada por el viento y las olas del Cocibolca".

"En realidad creo que el transporte lacustre hay que mejorarlo, pues según tengo entendido el tipo de material de construcción de la lancha Santa Elena facilitó la propagación de las llamas", apuntó Morraz.

Doña Pastora González, al ser preguntada sobre el naufragio, se mostró pensativa y contestó: "Fue algo horrible y tan pronto oí la noticia por las radios y después la vi en los periódicos, francamente que me puse erizada".

"Pienso en los momentos de angustia de los pasajeros que estaban impotentes en las aguas, esperando un solo fin: la muerte". Yo lo único que hubiera hecho es haberle encomendado mi alma a Dios".

Esta señora contestó que "nunca he viajado en lancha en el Gran Lago y mientras el transporte no sea modernizado, creo que no lo haré".

Agustín Zelaya, quien dice viajar frecuentemente en actividades de comercio a la Isla de Ometepe y otras comunidades vecinas, apuntó: "Las lanchas no llevan ningún tipo de sistema de comunicación, muchas veces no llevan extinguidores y el colmo es que van repletas de combustible".

"Creo que debería destinarse embarcaciones para transporte de pasajeros y otras para la carga, entonces habría un mejor control y menos peligro en las na-

ves".

Refiere Zelaya que "la situación económica del país es bastante crítica, no hay chance para grandes inversiones, pero estoy seguro que aquí mismo en el país pueden construirse lanchones de estructura metálica que permitan más seguridad".

Pedro López, un padre de familia, luego de lamentar la tragedia del Gran Lago en que perdieron la vida por lo menos 50 personas, expresó: "Todo fue producto de la fatalidad y ahora lo único que queda es hacer esfuerzo por mejorar el transporte lacustre".

"Aunque la lancha Santa Elena no se hundió por desperfectos, según las informaciones, sin embargo su construcción de madera, cargamento inflamable y otros detalles permitieron que el incendio fuera voraz", indicó este entrevistado y añadió: "Yo considero que urge una modernización de las embarcaciones para impedir tan terribles sucesos".

Comentó López que "le tengo miedo a viajar por agua y también por aire, pocas veces he viajado en avión, y para mí el sistema más seguro es hacerlo por vehículos terrestres y mucho mejor a pie".

Oswaldo Montenegro se mostró conmovido y dijo que hay muchos detalles en el transporte lacustre que deben ser revisados y que naturalmente lo ideal sería la modernización del mismo.

Para concluir, Cristóbal Mendoza, chequeador de una ruta de camionetas comerciales, y Josefa Montano de Blanco, pulpera, dijeron que la tragedia es verdaderamente impresionante, que como cristianos comparten el sufrimiento de los familiares que perdieron a sus parientes y que se debe programar en forma prioritaria la modernización de las embarcaciones del Gran Lago.

Mendoza, quien ha viajado en lanchas, recordó: "Iba a Ometepe en una lancha muy pequeña y sentía temor cuando lago adentro, ésta era zarandeada por las olas y el viento que estaba bastante fuerte y entonces me decía a mí mismo: no quedo convidado para otro viaje como este".

AICO comenta sobre Ley de Asociaciones

La Asociación Iberoamericana de Cámara de Comercio (AICO), dirigió una carta al comandante Daniel Ortega Saavedra, demostrando su preocupación por el contenido y alcance del proyecto de ley de asociaciones que fue presentado ante el Consejo de Estado.

El mensaje viene firmado por Mario Suárez Melo, en su calidad de secretario ejecutivo permanente y se envió copia al Dr. Alejandro Orfila, secretario general de la OEA y a los gremios del sector privado de América Latina.

Los temores de la AICO, según el documento, obedecen principalmente, a la posibilidad de que el sistema de control que se establece a cargo del Ministerio del Interior termine anulando la autonomía y la libertad de estas organizaciones privadas.

El hecho de atribuir el control a la dependencia gubernamental que, por definición, cumple una actividad política, el otorgamiento, revisión y aceptación previa de la personería jurídica, son aspectos que en conjunto y dentro del criterio más objetivo, deben producir temor y preocupación.

También la carta expresa que dentro del mejor ánimo constructivo y dentro del respeto por sus decisiones internas, hacen llegar la voz de muchas de las Cámaras de Comercio de la región que ven con interés el experimento político de Nicaragua, pero que temen que su desarrollo puede resultar en-

sombrecido por estos intentos de recortar la libertad de asociación, por la cual toda América Latina ha luchado sin descanso.

Con esto, no pretende la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, desde luego que exista un grado de supervisión y control del Estado hacia las personas jurídicas, en orden a garantizar el cumplimiento de las leyes y la obtención del bien común, como está establecido en casi todos los ordenamientos jurídicos de los países del área.

Pero si esa labor de tutela se transforma en un control político, desestimula la iniciativa privada y pone a los particulares al arbitrio de la voluntad soberana de los gobernantes de turno, dando origen a atropellos y abusos contra los cuales, precisamente, se libró la batalla que ustedes ganaron por medio de la esperanza de los pueblos libres de la región.

Finalmente dice la carta: Sería largo enumerar los acuerdos y declaraciones internacionales sobre la defensa de la libertad que Nicaragua ha avalado con su firma y con su honor.

No recurrimos a la letra ni al espíritu de dichos documentos internacionales para solicitarle respetuosamente un detenido estudio de las medidas comentadas, sino a la reflexión y al patriotismo de los integrantes de esa junta para evitar que se difunda a nuestros países una imagen negativa de la experiencia política que Nicaragua viene realizando.

Decomisan dólares sin recibo

Una seria denuncia o queja, fue formulada ante el director general de Aduanas Manuel Mayorga Duarte, así como al Ministerio de Finanzas, ministro del Interior, comandante Tomás Borge Martínez, y presidente del Banco Central de Nicaragua, licenciado Luis E. Figueroa.

Se trata de un supuesto abuso que cometió un agente policial, quien aduciendo una denuncia, optó por decomisar la suma de US\$681.00 dólares a la joven estudiante Brenda Elizondo De Trinidad, cuando se disponía a viajar vía aérea a Miami el pasado 28 de agosto.

La joven Elizondo De Trinidad, es hija del señor Adolfo Elizondo Avilés, quien for-

mula la queja ante las autoridades competentes, en vista de que hasta el momento no ha podido recuperar el dinero en mención.

Señala en su queja el señor Elizondo, que está consciente de las disposiciones emanadas en la "Ley sobre tenencia, ingreso y salida de moneda extranjera", del 29 de mayo de 1983.

Sin embargo expresa que conforme lo dispuesto en el Instructivo C.T.-12-83 del 24 de junio de 83, de la Dirección de Aduanas, en nota de página 2 punto 1.2 literal (a) del punto 6, página 3 y nota del punto 6, la autoridad debió extender recibo, guardar la corteja del caso y hacer cumplir lo dispuesto, no abusar como lo hizo el policía mencionado.

"No entregó recibo alguno por el dinero decomisado, usurpándose en esta forma las funciones que tiene en sí el Ministerio de Finanzas", finaliza la exposición.

Censurado en LA PRENSA el
2-10-83